GOBERNACIÓN DEL XV DPTO. DE PRESIDENTE HAYES.

RESOLUCION Nº: 089/2018.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES A FIJAR LA FECHA Y HORA DE LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA AL PROCESO DEL LLAMADO DE "PRESTACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL PARA LA UOC" – CORRESPONDIENTES A LA LICITACION CONTRATACION DIRECTA AD – REFERENDUM Nº 024/2017.----------

Villa Hayes, 24 de Enero de 2018.-

VISTO: El Informe de Evaluación de fecha 22 de Enero de 2018, del Comité Evaluador de Ofertas autorizado por Resolución Nº 997/2017 para evaluar ofertas en los llamados correspondientes a la Modalidad de Contratación Directa y Concurso de Ofertas, y Licitación Pública Nacional.---------

CONSIDERANDO: Que, la Ley Nº 426/94 "Que Establece la Carta Orgánica Departamental", TITULO IV. DEL GOBERNADOR. Deberes y atribuciones. Artículo 17°, dispone: Son deberes y atribuciones del Gobernador: ... inciso d) Dictar las resoluciones departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones;...y, w) Ejercer los demás deberes y atribuciones que la Constitución y ley establezcan, y----------

Que, la Ley Nº 6.026 de fecha 09 de ENERO de 2018 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018", prevé rubros a ser ejecutados en el presente Ejercicio Fiscal,----------

Que, el Art. 10 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003 de Contrataciones Públicas que expresa: De las atribuciones de las Unidades Operativas de Contrataciones (UOC), Inc. 9 Establecer las especificaciones técnicas y demás condiciones para la contratación directa, tramitar las invitaciones, responder a las aclaraciones y comunicar las enmiendas, recibir, custodiar las ofertas recibidas, evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un comité de Evaluación y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa superior si corresponde; y----------

Que, según acta de apertura de fecha 15 de Enero de 2018, se realizar el acto de apertura de sobres correspondiente al llamado de PRESTACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL PARA LA UOC bajo la modalidad de Contratación Directa Ad - Referéndum Nº 024/17. El llamado fue publicado en el portal de la DNCP y los Oferentes que han presentado oferta en hora y fecha señalada, son las siguientes: Abg. José Bordón, Abg. Waldo León y Abg. José Luis Guerrero.-------

Que, las ofertas presentadas por los oferentes: Lote Nº 1 Abg. José Bordón y Lote Nº 2 Abg. Waldo León; resultan EVALUABLES para el proceso correspondiente a la Evaluación de Calidad que establece un puntaje mínimo 80 puntos para el Lote Nº 1 y para el lote Nº 2.----------

Que, los oferentes Lote Nº 1 Abg. José Bordón, Abg. José Luis Guerrero y Lote Nº 2 Abg. Waldo León, Abg. José Luis Guerrero; obtuvieron las siguientes puntaciones;

Andrés Marín Aguiar
Secretario General
Gobernación Presidente Hayes

Andrés Marín Aguiar
Secretario General
Gobernación Presidente Hayes

Antonio R. Saldivar B.
Gobernador de Presidente Hayes

GOBERNACIÓN DEL XV DPTO. DE PRESIDENTE HAYES.

RESOLUCION Nº:089/2018.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES A FIJAR LA FECHA Y HORA DE LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA AL PROCESO DEL LLAMADO DE "PRESTACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL PARA LA UOC" – CORRESPONDIENTES A LA LICITACION CONTRATACION DIRECTA AD – REFERENDUM Nº 024/2017.----------

FACTORES	Lote Nº 1: ABOGADO JOSE DE JESUS BORDON MACHUCA	Lote Nº 1: ABOGADO JOSÉ LUIS GUERRERO
Factor Formación Académica	20	12
Factor Experiencia Profesional	80	44
TOTAL	**100**	56

FACTORES	Lote Nº 2: ABOGADO WALDO LEÓN	Lote Nº 2: ABOGADO JOSÉ LUIS GUERRERO
Factor Formación Académica	12	12
Factor Experiencia Profesional	80	32
TOTAL	**92**	44

Que, la propuesta técnica presentada por el **ABOG. JOSÉ LUIS GUERRERO TORRES** no reúne el puntaje mínimo requerido, por lo tanto el comité de evaluación recomienda que el mismo sea DESCALIFICADO.----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones, ----------

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES

RESUELVE:

Art.1º: AUTORIZA a la Unidad Operativa de Contrataciones a fijar hora y fecha para la apertura económica correspondiente al proceso a LICITACIÓN **CONTRATACION DIRECTA AD- REFERENDUM Nº 024/2017, "PRESTACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL PARA LA UOC"**, y ----------

Andrés Marín Aguilar
Secretario General
Gobernación Presidente Hayes

Andrés Marín Aguilar
Secretario General
Gobernación Presidente Hayes

Antonio R. Saldivar B.
Gobernador de Presidente Hayes

GOBERNACIÓN DEL XV DPTO. DE PRESIDENTE HAYES.

RESOLUCION Nº: 089/2018.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES A FIJAR LA FECHA Y HORA DE LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA AL PROCESO DEL LLAMADO DE "PRESTACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL PARA LA UOC" = CORRESPONDIENTES A LA LICITACION CONTRATACION DIRECTA AD – REFERENDUM Nº 024/2017.----------

Art. 2º: DISPONER, que la presente resolución sea refrendada por el Secretario General de la Gobernación. ----------

Art. 3º: COMUNICAR, a quienes corresponda, y cumplido archivar. -

Lic. Andrés Marín Aguiar
Secretario General

Sr. Antonio Ramón Saldivar Bobadilla
Gobernador

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Andres Marin Aguiar
Secretario General
Gobernación Presidente Hayes